



Gobierno del
Estado de Sonora

DIF Sonora
Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Sonora

REQUISITOS PARA EL INGRESO DE LOS MENORES A JINESEKI

1. Oportuno: Se brinda en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento.
2. Apegado a Norma: Se trabaja en base a las Normas que nos aplican y a las Leyes correspondientes
3. Selectivo: Solo se reciben menores canalizados por la PRODEMEFA.

LOS CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO:

Ser canalizados por Procuraduría de la Defensa del menor bajo un procedimiento legal y puede ser por los siguientes motivos jurídicos:

- Omisión de cuidados
- Abandono
- Maltrato físico
- Maltrato Psicológico
- Abuso sexual
- Negligencia
- Repatriado